



PROPOSICIÓN que presenta D. Julio Pereda Alquegui, portavoz del Grupo Provincial TLP (*Izquierda Unida, Podemos, Verdes Equo, Alianza Verde*), al amparo de lo dispuesto en el art. 66 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Valladolid, al Pleno corporativo a celebrar el viernes 27 de marzo de 2026:

PARA LA RECUPERACIÓN DEL CONVENIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ENTRE LA DIPUTACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Han transcurrido ya cinco años desde la ruptura del acuerdo que venían manteniendo la Diputación de Valladolid y el Ayuntamiento de Valladolid durante más de veinte años.

En virtud de dicho convenio, los bomberos del Ayuntamiento de Valladolid asumían las labores de atención de emergencias, prevención y extinción de incendios en los 36 municipios del alfoz, que abarcan una población aproximada de 100.000 habitantes.

Desde el Grupo TLP consideramos que, transcurrido este periodo, es el momento de realizar un balance sereno de la situación actual.

Tras la ruptura del acuerdo en diciembre de 2020 —sin entrar a valorar la responsabilidad de las partes—, se alcanzó un acuerdo con el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda mediante el cual este cedía una nave situada en un polígono industrial, mientras que la Diputación asumía la aportación de los recursos humanos y materiales (vehículos, maquinaria, etc.), pasando a encargarse de la atención de emergencias, prevención, extinción de incendios y salvamento en los 36 municipios del alfoz.

Cabe señalar que, en ese momento, los municipios de Arroyo de la Encomienda, Laguna de Duero y Medina del Campo, al superar los 20.000 habitantes, ya contaban con competencias propias en materia de extinción de incendios.

Durante este periodo, el presupuesto del servicio de bomberos de la Diputación ha pasado de 5 millones de euros a aproximadamente 11,5 millones

de euros, mientras que la plantilla del Servicio de Extinción de Incendios ha aumentado de 85 a cerca de 150 efectivos.

Asimismo, se ha constatado recientemente un gasto de 2.100.000 euros en horas extraordinarias en este servicio, lo que equivale a más de 55.000 horas extra anuales, frente a las menos de 10.000 horas que se registraban antes de la ruptura del acuerdo con el Ayuntamiento de Valladolid.

Por otro lado, bajo el convenio anterior, el alfoz disponía de dos parques de bomberos (en la calle Las Eras y en Delicias), con una dotación de hasta 25 bomberos por salida y un tiempo de respuesta en torno a 10 minutos. En cambio, con el actual parque de Arroyo, la dotación máxima es de 6 bomberos y, debido a su ubicación —sin acceso directo a la autovía—, los tiempos de intervención, especialmente en la zona este de la provincia, han aumentado considerablemente.

En estos cinco años, y pese a los compromisos adquiridos, no se ha consolidado de forma definitiva la sede del parque de Arroyo de la Encomienda, que continúa operando en una nave cedida por el Ayuntamiento, ubicada en un emplazamiento que no resulta adecuado para garantizar una respuesta rápida a todos los municipios del alfoz.

Desde el Grupo TLP consideramos que no resulta razonable que, en un radio de apenas 7 kilómetros, existan tres parques de bomberos —dos dependientes del Ayuntamiento de Valladolid y uno de la Diputación provincial— debido únicamente a la falta de acuerdo entre ambas administraciones.

Por ello, solicitamos la intervención de la Junta de Castilla y León como órgano mediador entre ambas instituciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 71.1.16.º de su Estatuto de Autonomía, relativas al desarrollo normativo y ejecución en materia de protección civil, incluyendo la regulación, planificación y ejecución de medidas en emergencias y seguridad civil, así como la coordinación y formación de los servicios correspondientes.

En este sentido, instamos expresamente a la Junta de Castilla y León a asumir su responsabilidad de coordinación entre las distintas administraciones con competencias en prevención y extinción de incendios, con el objetivo de garantizar un servicio eficaz, racional y adecuado a las necesidades del territorio.



Por todo lo anteriormente expuesto, el **GRUPO PROVINCIAL TLP** propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que el equipo de gobierno de la Diputación de Valladolid inicie un proceso de diálogo con el Ayuntamiento de Valladolid para alcanzar un nuevo acuerdo en materia de atención de incendios en los municipios del alfoz.
2. Solicitar la mediación de la Junta de Castilla y León para que, en el ejercicio de sus competencias, asuma la coordinación entre las distintas administraciones implicadas y contribuya a la consecución de un acuerdo entre ambas partes.

En Valladolid, a 24 de marzo del 2026

D. JULIO PEREDA ALQUEGUI
PORTAVOZ DEL GRUPO PROVINCIAL TLP
(Izquierda Unida, Podemos, Verdes Equo, Alianza Verde)